

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 2 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se resuelve el expediente sancionador que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se procede a la notificación al interesado que se relaciona del siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado/a: Entidad Centro de Mayores Heliópolis, S.L., como titular del Centro Residencial para Personas Mayores «Heliópolis», sito en Periodista Ramón Resa, 5 (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de la Secretaria General de Servicios Sociales, por la que se declara la caducidad de oficio del expediente sancionador núm. 55/16, incoado por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

Fecha: 19 de septiembre de 2016.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»